

## **Ideas expresadas por los asistentes, relacionadas con los puntos contenidos en el Documento 1: “Grandes temas en el aprendizaje del Derecho contemporáneo”.**

- *Importancia de la Filosofía del Derecho como eje transversal en el estudio de las instituciones jurídicas.*

La Filosofía del Derecho es muy útil para transmitir valores a las nuevas generaciones. Otra materia muy importante, es el Derecho Natural; en el Ecuador no se propicia el debate entre “ius naturalistas” y “ius positivistas” porque existe un desconocimiento de la importancia del Derecho Natural. Si los estudiantes desean conocer la razón de las leyes, deben conocer previamente el Derecho Romano, que es necesario para tener una primera visión del Derecho.

- *La teoría de los Derechos Humanos como referente fundamental en el aprendizaje del Derecho.*
- *La teoría de la Democracia como modelo jurídico político.*
- *Estudio e interiorización de los principios fundamentales de la Ética jurídica y Ética profesional en el ejercicio del Derecho.*

Estos temas son variables de la Filosofía del Derecho. La Ética es la praxis de la moral, tiene que ver con la conducta, con el comportamiento. Es muy importante que el estudio del Derecho se relacione sistemáticamente con los valores que persigue.

Otro tema principal que debe incluirse es el de los valores, pues es de gran importancia. Una Universidad tiene que fomentar valores y para ello no hay que estancarse en el estudio de lo que es la ley, se debe propender a brindar elementos de juicio a los estudiantes para que valoren si la ley es justa o injusta.

Es necesario también hablar sobre el camino que debe trazarse para orientar la vocación de la especialización jurídica.

En la práctica del Derecho se dejan de lado muchos principios éticos. El estudio del Derecho debe adaptarse al beneficiario sin perder su esencia, debe ir acorde con los sistemas modernos. Existe un Derecho cada vez más progresista que lamentablemente va rompiendo con los principios. Tenemos un sistema jurídico con dinámica propia que el abogado debe tratar de mantener con ética y práctica de valores.

En el nuevo profesional del Derecho debe desarrollarse la capacidad de diálogo, de conciliación, pues el diálogo es el camino, la razón no puede ajustarse únicamente a la norma positiva, el Derecho debe evolucionar con la reflexión filosófica de por medio, condicionando o influenciando en lo académico.

- *Estudio de la Técnica y Dogmática jurídica.*

El Derecho evoluciona permanentemente. Es preciso estudiar la gran estructura conceptual del Derecho. ¿Cómo nace, cómo surge el Derecho, cómo se interpreta y aplica?. Se debe estudiar también la teoría del razonamiento jurídico, así como la Lógica Jurídica, considerada como una lógica dialéctica.

Vemos que diariamente el ordenamiento jurídico sufre una depredación a nivel nacional. Hay desconocimiento de la técnica jurídica, que es importante para interpretar la norma del Derecho pero más aún para dar vida a la norma. El Derecho es instrumental, los objetivos son la justicia y la verdad.

El aspecto relacionado al lenguaje jurídico es indispensable que se incorpore dentro del documento.

Es de gran importancia en la reflexión jurídica, el estudio de la Lógica Jurídica que oriente el razonamiento jurídico. Se debe garantizar en nuestros estudiantes el pensamiento crítico, es decir, el conocimiento. La transmisión del conocimiento es inherente a la enseñanza de las Facultades, pero el pensamiento crítico es lo que debe implementarse, el estudiante debe tener conciencia del ejercicio del criterio, si eso se logra, tendríamos mejores abogados, que sean mejores pensadores y ejecutores. Es una necesidad el ejercicio del criterio.

La importancia del desarrollo de capacidades y destrezas de diverso tipo que hagan posible llevar la teoría a la práctica.

Es importante permitir que los estudiantes asuman una concepción distinta del ejercicio profesional del Derecho, se debe propiciar la sensibilización suficiente como para que ellos sientan que el ejercicio profesional es un servicio a la sociedad. Se deben generar espacios de acción social que le permitan al estudiante desarrollar estas capacidades de tal manera que el profesional salga de la Universidad verdaderamente competente. Sería importante implantar el modelo de las denominadas “clínicas jurídicas”, que permiten que el estudiante de Derecho, vincule en esos espacios, la teoría con la práctica, desde los primeros años de estudio de la carrera.

- *Estudio de leyes y del sistema jurídico nacional e internacional.*
- *La relación del Derecho con las otras ciencias.*

En realidad el Derecho se relaciona con todas las ciencias, pues al normar conductas y comportamientos, así como la relación de los individuos con el medio ambiente, se nutre de los conocimientos científicos que vienen de todas ramas del saber.

- *La internacionalización del Derecho.*

Sobre la internacionalización del estudio del Derecho, no se trata solamente de abordar materias de Derecho Internacional, se deben estudiar también materias económicas en el contexto internacional. Lo internacional es una variable que todo lo informa y que todo lo modifica y por tanto es necesario integrar este componente en el estudio de las carreras jurídicas. Se debe hablar de globalización dentro del estudio del Derecho, pues el escenario es internacional y los estudios deben proyectarse hacia lo internacional; el factor internacional es de gran importancia para definir los grandes temas de aprendizaje del Derecho.